

Sistema de Venta de Alcohol Internet *Manual de Usuario*

Revisiones al Documento

Versión / Fecha	Autor	Descripción
1.0.0 / 2016-03-09	Tatiana Valencia Edmundo Jiménez	Emisión inicial
2.0.0/ 2017-03-27	Mariela Pazmiño	Actualización

Tabla de Contenidos

1. Consideraciones generales para la asignación de cupos de alcohol exento del Impuesto a los Consumos Especiales ICE	4
2. Instrucciones específicas de llenado del SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL (aplica para productores de alcohol).....	5

1. Consideraciones generales para la asignación de cupos de alcohol exento del Impuesto a los Consumos Especiales ICE

De conformidad con lo señalado en el artículo 1, de la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000156 suscrita el 27 de marzo de 2018, los productores de alcohol tienen la obligación de registrar sus ventas en el Sistema de Ventas de Alcohol disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas opción - Servicios en Línea, atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los productores de alcohol ingresarán la información de las ventas de alcohol previo a la emisión del comprobante de venta.
- Se realizará un registro por cada venta realizada señalando los litros de alcohol.
- Los registros de venta de alcohol efectuados por el productor representa para el comprador el cupo de alcohol exento de ICE.
- El cupo anual de alcohol exento, será igual a la sumatoria de los registros realizados dentro del ejercicio fiscal correspondiente.
- Todos los valores serán ingresados en valor absoluto; es decir, no se utilizarán signo como “menos”, o “paréntesis” para valores negativos.
- Se debe utilizar el punto para separar miles y la coma para decimales; se incluirá dos decimales (aproximando el segundo decimal). Por ejemplo: Si la cantidad resultante fuera 12.435,501 registre 12.435,50 o si la cantidad resultante fuera 12.435,506 registre 12.435,51.

Para el caso de importadores de alcohol, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE registrará el cupo en litros de alcohol exento, conforme lo asignado previamente por el Servicio de Rentas Internas; el mencionado registro SENAE lo realizará previo la desaduanización del alcohol.
- El cupo anual de alcohol exento, será igual a la sumatoria de los registros realizados dentro dentro del ejercicio fiscal correspondiente.
- El listado de importadores de alcohol (Ruc, razón social, subpartidas, cupo de alcohol) será publicado por el Servicio de Rentas Internas en la página web institucional en el siguiente link: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>
- Para nuevos importadores o incrementos de cupo de alcohol exento, el importador deberá ingresar su solicitud de cupo de alcohol o incremento del cupo asignado mediante trámite simple en Secretaría de cualquier agencia del Servicio de Rentas Internas. **El ingreso del trámite el importador deberá realizarlo previo la desaduanización.**

2. Instrucciones específicas de llenado del SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL (aplica para productores de alcohol).

2.1. Módulos

2.1.1. Ventas

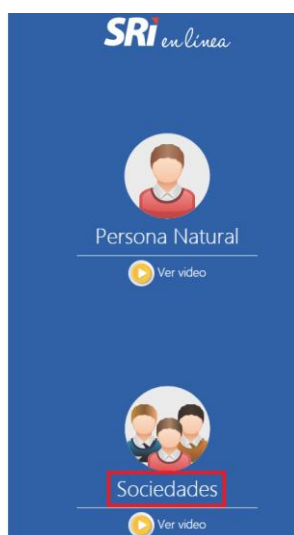
Para ingresar al SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL el productor de alcohol deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Ingresar a la página web www.sri.gov.ec opción SRI en línea

Catálogo



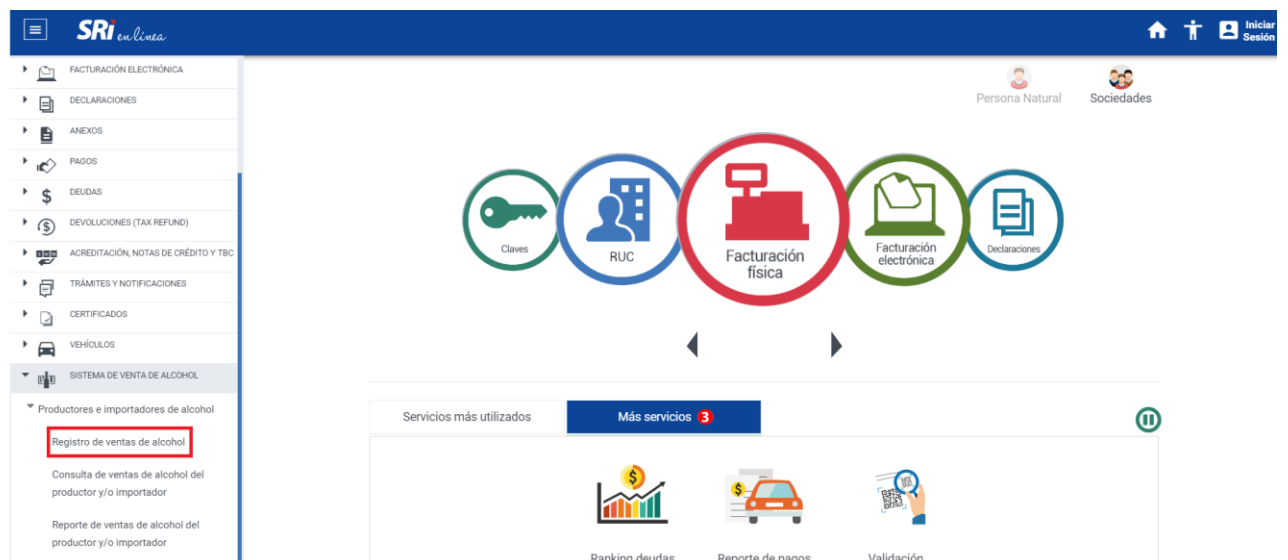
- Escoger la opción que le corresponda:



- Dar clic en el aplicativo SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL opción "Productores e importadores de alcohol", ubicado en la parte izquierda de la pantalla principal:



- Al seleccionar la opción "Productores e importadores de alcohol", se despliega las siguientes opciones: Registro de Ventas de alcohol, Consulta de ventas de alcohol y reporte de ventas de alcohol; debiendo escoger la opción "Registro de ventas de alcohol":



- Al seleccionar la opción "Registro de ventas de alcohol" el productor de alcohol deberá ingresar su usuario y clave única:



Si no tiene clave deberá solicitarla en cualquier ventanilla del Servicio de Rentas Internas.

- Al ingresar en servicios en línea deberá proceder al registro de ventas de alcohol:



- En esta sección se deberá colocar la identificación del comprador de alcohol, puede ser cédula, RUC, pasaporte u otra.

Venta de Alcohol / [Registro de Venta de Alcohol](#)

Información del Adquiriente del Alcohol

Identificación (RUC/C.I./pas./otro):

Aceptar



- Al ingresar la identificación del comprador del alcohol, se deberá colocar el monto de la venta expresado en litros y si está correcto el dato, aceptarlo:





2.1.2. Consultas/Reportes

- Al escoger estas opciones el sistema le pedirá la fecha del reporte, en la cual se debe seleccionar la fecha requerida. Adicionalmente hay dos opciones:
 - Ventas totales
 - Ventas por beneficiario



Al escoger Reportes por “ventas totales” la información que se despliega son las ventas realizadas por el productor.

Inicio | Mapa del Sitio | Tutorial Web | Consultas Tributarias



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL
Desconectado

Venta de Alcohol / Reportes

Reporte de ventas de alcohol

Venta de Alcohol

Fecha: 20 de noviembre de 2013
Desde: 20/11/2013
Hasta: 20/11/2013

Fecha Venta	RUC Productor	Razón Social Productor	RUC Adquiriente de Alcohol	Razón Social Adquiriente de Alcohol	Litros	Saldo Actual
20/11/2013					25,660.00 lts	-25,660.00 lts

Inicio | Mapa del Sitio | Tutorial Web | Consultas Tributarias



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL
Desconectado

Venta de Alcohol / Reportes

Reporte de ventas de alcohol

Venta de Alcohol

Fecha: 20 de noviembre de 2013
Desde: 20/11/2013
Hasta: 20/11/2013

Fecha Venta	RUC Productor	Razón Social Productor	RUC Adquiriente de Alcohol	Razón Social Adquiriente de Alcohol	Litros	Saldo Actual
20/11/2013					38,000.00 lts	-63,660.00 lts
20/11/2013					25,660.00 lts	-63,660.00 lts

Al escoger Reportes de “ventas por beneficiario” la información que se despliega son las ventas realizadas de alcohol a sus varios clientes.

Inicio | Mapa del Sitio | Tutorial Web | Consultas Tributarias



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL
Desconectado

Venta de Alcohol / Reportes

RUC del beneficiario

Venta de Alcohol

RUC:

Inicio | Mapa del Sitio | Tutorial Web | Consultas Tributarias

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL
Desconectado

Venta de Alcohol / Reportes

Venta de Alcohol

Reporte de ventas de alcohol

Fecha: 20 de noviembre de 2013
Desde: 20/11/2013
Hasta: 20/11/2013

Fecha Venta	RUC Productor	Razón Social Productor	RUC Adquiriente de Alcohol	Razón Social Adquiriente de Alcohol	Litros	Saldo Actual
20/11/2013					25,660.00 lts	-25,660.00 lts

Nuevo Reporte | Imprimir | Inicio

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SISTEMA DE VENTA DE ALCOHOL
Desconectado

Venta de Alcohol / Reportes

Venta de Alcohol

Reporte de ventas de alcohol

Fecha: 20 de noviembre de 2013
Desde: 20/11/2013
Hasta: 20/11/2013

Fecha Venta	RUC Productor	Razón Social Productor	RUC Adquiriente de Alcohol	Razón Social Adquiriente de Alcohol	Litros	Saldo Actual
20/11/2013					38,000.00 lts	-63,660.00 lts
20/11/2013					25,660.00 lts	-63,660.00 lts

Nuevo Reporte | Imprimir | Inicio

Base legal:

Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000156

Página web www.sri.gov.ec

<http://www.sri.gov.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>